
Download File PDF Laboral Sentencia Constitucional 009 2017 24 Bolivia

Recognizing the pretension ways to get this ebook **Laboral Sentencia Constitucional 009 2017 24 Bolivia** is additionally useful. You have remained in right site to begin getting this info. get the Laboral Sentencia Constitucional 009 2017 24 Bolivia connect that we present here and check out the link.

You could purchase guide Laboral Sentencia Constitucional 009 2017 24 Bolivia or get it as soon as feasible. You could speedily download this Laboral Sentencia Constitucional 009 2017 24 Bolivia after getting deal. So, in the same way as you require the ebook swiftly, you can straight get it. Its therefore categorically simple and suitably fats, isnt it? You have to favor to in this publicize

03D - RIDDLE RODGERS

En el ordenamiento jurídico nacional, existen varios procedimientos para liquidar una empresa, los cuales dependen de la naturaleza jurídica y del sector en que desarrolla actividades la entidad que se va a liquidar. Esto hace que haya ocasiones en que los acreedores no tienen claridad sobre la normatividad aplicable, tampoco acerca de la autoridad competente ni del procedimiento que se debe seguir. Esta situación de duda sobre la norma se presenta también en los trabajadores que han prestado servicios a esas entidades y que, por ende, tienen acreencias laborales por reclamar. Del análisis de los principales procedimientos de liquidación, se evidencian varias dificultades para que los trabajadores logren el pago de sus derechos laborales. Estos inconvenientes se generan por varias razones: la forma en que se avisa el inicio de la liquidación; el término perentorio para presentar créditos; la

dificultad probatoria respecto a la existencia del crédito; y la falta de claridad en la forma y oportunidad para alegar la aplicación del principio de primacía de realidad sobre las formas en caso de que la entidad que se va a liquidar haya ocultado una relación laboral verdadera en desmedro de los derechos irrenunciables del trabajador. Las leyes que regulan los procedimientos de liquidación empresarial y de insolvencia de personas naturales tienen una orientación comercial. Aunque estas leyes no tienen por qué centrarse en la protección de los derechos de los trabajadores, no pueden desconocer que estos derechos son de orden público e irrenunciables. Por esta razón, la regulación actual requiere algunas modificaciones en las que no se mute su esencia, pero por medio de las cuales sí se dé un mejor respaldo a los créditos laborales. Por lo anterior, se formuló un proyecto de investigación para conocer cuáles son los problemas generados por la ley en

los procesos de liquidación empresarial y de insolvencia en lo referente a la protección adecuada de los créditos laborales cuando un empleador se acoge a ellos. Así mismo, se indaga sobre las modificaciones que se deben implementar para remediar tales problemas. Como se refleja en los tres capítulos del presente libro, el desarrollo del proyecto implicó estudiar en la ley y en la jurisprudencia laboral la causal de terminación legal del contrato de trabajo en lo referente a la liquidación o clausura definitiva de una empresa o establecimiento. Esta causal está prevista en el literal e) del artículo 61 del Código Sustantivo del Trabajo, subrogado por el artículo 5 de la Ley 50 de 1990. También se revisó la legislación comercial sobre liquidación de empresas e insolvencia de personas naturales, su ámbito de aplicación, las etapas que incluye la liquidación, la forma como opera respecto a los créditos laborales y las garantías que existen en la actualidad para estos últimos. El proyecto asimismo conllevó analizar los problemas que se presentan, desde la perspectiva del derecho laboral, respecto a la protección de los derechos irrenunciables de los trabajadores. Por último, se plantean algunas posibles soluciones. Esta investigación fue adelantada por los investigadores del grupo de Flexibilización laboral del Departamento de Derecho Laboral de la Universidad Externado de Colombia.

Esta tesis hace referencia a la necesidad de conciliar la vida familiar y la vida laboral de quienes son trabajadores con responsabilidades familiares, en particular porque se parte de la hipótesis de que los mecanismos jurídicos que existen en Colombia para este fin se consideran insuficientes e ineficaces. A nivel internacional existen instrumentos jurídicos que promueven y brindan alternativas para que los Estados establezcan políticas públicas

que garanticen la igualdad de oportunidades y el trato justo a los trabajadores con obligaciones familiares, por cuanto estos son factores que afectan las posibilidades para ingresar, ascender o permanecer en un trabajo. Si bien en Colombia se han presentado algunas iniciativas normativas para conciliar el trabajo y las responsabilidades familiares, aún no se cuenta con una legislación adecuada para este fin y tampoco se ha ratificado el Convenio 156 de la OIT sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, que podría ser un primer insumo para empezar a desarrollar una política integral en ese sentido. Por esto, la tesis propone una serie de medidas orientadas a lograr esa conciliación, las cuales son viables a la luz de los fines del Estado colombiano, y más que necesarias hoy en día, dadas las condiciones de trabajo que se han implementado a raíz de la pandemia causada por el Covid 19.

Este libro recoge las manifestaciones más relevantes de la relación jurídica hombre-animal desde la antigüedad hasta la época contemporánea, a la vez que analiza el papel que ha desempeñado el derecho en ese desigual vínculo. El texto recrea, entre otros asuntos, la mezcla de crueldad y diversión propia del tratamiento dado a los animales durante el Imperio romano, su legado jurídico, el juzgamiento a que se vieron sometidos a través de la Edad Media (extrañamente respetuoso de derechos y garantías procesales), las normas proteccionistas de los siglos XVIII y XIX, la paradigmática legislación animalista nazi, y los inicios de la defensa jurídica animalista. El autor examina también las principales teorías relacionadas con los derechos de los animales, las innovadoras propuestas que defienden el desarrollo de sus capacidades y su estatus de co-ciudadanos, y cierra con un análisis de la evolu-

ción normativa de protección, incluido el debate jurisprudencial que promete nuevas condiciones jurídicas para el tratamiento de los seres sintientes en Colombia.

Las Tecnologías de la Información son uno de los fundamentos de la Economía y la Sociedad del Conocimiento. La fortaleza del e-commerce, la agilización de los sistemas de pago electrónico, la eclosión de las apps y los smartphones han originado un claro cambio en los modelos de negocio, situando la creatividad y el emprendimiento como piedra angular del desarrollo de la sociedad moderna y motor indispensable del crecimiento económico. Las consecuencias de la aparición de los denominados Over the Top y de la Web 2.0, en la que las redes sociales se han erigido como epicentro de las relaciones interpersonales, las plataformas de economía colaborativa como alternativa de consumo y los servicios de alojamiento de contenido, como puerta de acceso a la cultura, son tan sólo algunos ejemplos disruptivos consecuencia directa de la expansión de Internet y la interconexión entre las personas y los bienes y servicios, conocido como el internet de las cosas "IoT". Esta obra nace con el propósito de dar respuesta jurídica desde una perspectiva multidisciplinar a las nuevas oportunidades y retos que plantea la fuerte implantación de la Sociedad de Información. Para ello, Cremades & Calvo-Sotelo Abogados firma pionera desde hace más de 20 años en el Derecho de las Nuevas Tecnologías, ha querido plasmar de la mano de la prestigiosa editorial jurídica Aranzadi, la respuesta al incipiente entramado jurídico que suscitan los nuevos horizontes legales de la era digital. El impacto de la aprobación del Reglamento Europeo de Protección de Datos en la privacidad del individuo; el régimen legal de los servicios de la Sociedad de la Información en

el contexto del e-commerce; el uso de las nuevas tecnologías en el ámbito laboral; las implicaciones que acarrearán el desarrollo de la justicia electrónica y del e-government en el marco de la Administración pública; la ciberseguridad y las nuevas formas de delinquir en la red; o los principales retos en materia de propiedad intelectual que plantea

La Revista de Jurisprudencia Laboral (RJL) es una publicación digital, periódica, independiente, alojada en la web del BOE (https://boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/anuario.php?id=L_REVISTA_JURISPRUDENCIA_LABORAL&tipo=R&modo=2), accesible en abierto y dedicada al estudio de la doctrina judicial y de la jurisprudencia reciente en el ámbito de las relaciones socio-laborales. Este Anuario reúne y sistematiza los comentarios aparecidos en todos los números de la RJL correspondientes al año natural indicado en su título. Aparece ahora publicado como libro autónomo de la colección de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, en versiones digital y soporte papel. El Anuario 2019 contiene cien estudios de resoluciones judiciales coetáneas, procedentes de diversos órganos: Tribunal Europeo de Derechos Humanos (1), Tribunal de Justicia de la Unión Europea (10), Tribunal Constitucional (6), Sala de lo Civil del Tribunal Supremo (8), Sala de lo Penal del Tribunal Supremo (1), Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo (5), Sala de lo Social del Tribunal Supremo (45), Sala de lo Social de la Audiencia Nacional (4), Salas de lo Social de los Tribunales Superiores de Justicia (13), Juzgados de lo Contencioso (1) y Juzgados de lo Social (6). La obra, que aspira a citarse anualmente con la comunidad laboralista, obedece a una estructura interna común en cada uno de sus apartados, lo que fa-

cilita su consulta; viene acompañada, además, de índices analíticos, sistemáticos y onomásticos.

En el presente libro colectivo La reestructuración como solución de las empresas viables el lector podrá encontrar importantes estudios -realizados por especialistas en las diferentes materias que se abordan- en los que se reflexiona sobre algunos de los temas de mayor relevancia dogmática y práctica que se regulan en el Proyecto de Reforma del texto refundido de la Ley Concursal para la transposición de la Directiva sobre reestructuración e insolvencia. La obra que el lector tiene en sus manos encuentra su origen en el Congreso Internacional La reestructuración como solución de las empresas viables, celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla los días 24 y 25 de junio de 2021. Esta reunión académica sirvió para difundir parte de los resultados alcanzados en el marco del Proyecto de Investigación coordinado entre las Universidades de Sevilla y Huelva (DER2017-84775-C2-1-P) y (DER2017-84775-C2-2-P) Esta obra completa el catálogo de Thomson-Reuters Aranzadi.

Esta segunda edición del Nuevo Régimen de Insolvencia, publicado inicialmente en 2007, tiene en cuenta tanto los antecedentes legislativos como las recomendaciones de la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación del Derecho Mercantil Internacional -CNUDMI- en materia de insolvencia, y sigue la misma línea de trabajo, es decir, contiene los comentarios del autor a las disposiciones, las referencias jurisprudenciales de las altas Cortes y los pronunciamientos de la Superintendencia de Sociedades. Esta publicación se produce once años después, lo que no resulta del todo armónico con su título Nuevo Régimen; no obstante, debe tenerse en cuenta que la efusividad con que el Gobierno Na-

cional ha ejercido la facultad reglamentaria ha dado lugar a que se registren de manera constante y frecuente nuevas regulaciones, siendo la más reciente el Decreto 991 de 2018 que implicó un cambio en la concepción de los procesos de insolvencia más afín con una estimación procesal, lo que implica una nueva y distinta apreciación a los institutos que regula el estatuto concursal. En esa medida, el lector encontrará referencias a las disposiciones reglamentarias, las cuales exceden tanto en número como en contenido a las previstas en el estatuto concursal y que no habían sido expedidas al momento de publicarse la primera edición. En esta segunda edición también se tratan los principales pronunciamientos emitidos por la Superintendencia de Sociedades en sede jurisdiccional, destacándose su interés por la defensa del régimen de insolvencia; de igual manera se incluyen los conceptos que como autoridad administrativa ha emitido durante toda la vigencia del estatuto concursal, los cuales constituyen sin duda un precedente importante en la materia. La doble naturaleza de dicha entidad, es decir, como sede administrativa y jurisdiccional, permite formarse una apreciación distinta en cada una de ellas e impone al lector referirse a ambas.

A partir de la idea de que las instituciones de la función pública no se deben abordar exclusivamente desde los esquemas formalistas que predominan en la tradición administrativista, sino que su análisis debe incorporar también las interrelaciones que sostienen con el derecho constitucional y el derecho laboral, Instituciones del derecho administrativo laboral estudia los aspectos generales de la función pública en Colombia, examina sus características y tendencias actuales y presenta una teoría del servidor público. El libro se ocupa especialmente de las categorías más im-

portantes de servidores en el país: los empleados públicos y los trabajadores oficiales, y aborda la interpretación y la integración de las normas que fundamentan la clasificación de estos grupos en las diferentes entidades públicas. Por ello, ahonda tanto en los conceptos generales como en las excepciones dispuestas por el legislador para ciertas organizaciones en atención a las particularidades de sus funciones. Finalmente, el autor plantea que, aunque los servidores públicos se regulan, por lo general, por normas de derecho público, el legislador podría establecer para ellos un régimen de derecho común, atendiendo a las particularidades de las funciones que están a cargo de las organizaciones públicas empleadoras.

La Revista de Jurisprudencia Laboral (RJL) es una publicación digital, periódica, independiente, alojada en la web del BOE, accesible en abierto y dedicada al estudio de la doctrina judicial y de la jurisprudencia reciente en el ámbito de las relaciones sociolaborales. Este Anuario reúne y sistematiza los comentarios aparecidos en todos los números de la RJL correspondientes al año natural indicado en su título. Aparece ahora publicado como libro autónomo de la Colección de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, en versiones digital y soporte papel. El número del Anuario-2021 contiene cien estudios de resoluciones judiciales coetáneas, procedentes de diversos órganos: Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Tribunal de Justicia de la Unión Europea, Tribunal Constitucional, Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo, Sala de lo Social del Tribunal Supremo, Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, Salas de lo Social de los Tribu-

nales Superiores de Justicia, Juzgados de lo Contencioso y Juzgados de lo Social. La obra obedece a una estructura interna común en cada uno de sus apartados, lo que facilita su consulta; viene acompañada, además, de índices analíticos, sistemáticos y onomásticos.

Tras los recientes pronunciamientos del TJUE sobre la idoneidad de la figura del indefinido no fijo, como sanción frente al abuso de la temporalidad en el empleo público y de la necesaria búsqueda de soluciones para lograr su estabilidad, se promulga la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Sin embargo, la norma no parece haber dado los resultados esperados tras un año de vigencia. Las Administraciones Públicas siguen teniendo muchas dudas sobre la puesta en marcha de los planes de estabilización del personal temporal, funcionario y laboral. Uno de los colectivos más afectados lo constituyen los denominados "indefinidos no fijos", cuyo régimen jurídico no está recogido en la norma. Los recientes pronunciamientos de nuestros tribunales parecen haber iniciado un camino hacia el reconocimiento de derechos más consolidados, e incluso de una "fijeza" con limitaciones; pero, sobre todo, la actuación del legislador parece haber abierto nuevas vías de estabilización que pueden cambiar la situación actual. Al análisis del actual régimen jurídico de estos trabajadores indefinidos no fijos en las administraciones y otras entidades públicas se dedica este estudio, con el objetivo de abrir nuevas vías de reflexión para lograr la estabilidad de los trabajadores del sector público.

This Yearbook aims to contribute to a greater awareness of the functions and activities of the organs of the Inter-American sys-

tem for the protection of human rights. The Yearbook is partly published as an English-Spanish bilingual edition. NB: This book is part of a three volume set. Each volume should be ordered separately! Vol 1 isbn 978-90-04-44560-4 Vol 2 isbn 978-90-04-50440-0 Vol 3 isbn 978-90-04-50991-7

Hace algo más de una década (coincidiendo con el Año Europeo para la Igualdad de Oportunidades para todos) se incorporaba a nuestro ordenamiento la Ley Orgánica 3/2007, de 3 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (LOI). Parece oportuno que superada esta efeméride se vuelva sobre ella. Se hace en un momento en que numerosos movimientos empoderan a la mujer y empujan, de manera más decidida que nunca, hacia la igualdad efectiva entre géneros ante la falta de resultados reales en ciertos ámbitos. La brecha salarial o el techo de cristal son construcciones propias del ámbito laboral (profesional, si se quiere) y que han obtenido carta de naturaleza en el lenguaje y las relaciones sociales comunes. Esa confluencia paradójica (por un lado, ha transcurrido ya un tiempo razonable para decantar el alcance de los preceptos; por otro, la materia está de máxima actualidad) genera una excelente oportunidad para abordar un examen como el que propone la presente monografía. No se pretende aquí abordar una hermenéutica lineal, un comentario sistemático y detallado de cada uno de los apartados de la LOI. El objetivo perseguido es distinto, más pragmático y apegado a la práctica jurídica. Atenta a la doctrina de los tribunales en el orden social, sin que falten algunas referencias en el campo contencioso-administrativo o a otros órdenes, esta monografía persigue una aportación al valor inmediato del texto, a su incidencia en el caso individualizado y concreto. A lo largo de ella se examinan

los diversos núcleos temáticos que la LOI reforzó o desentrañó y que se han estructurado en treinta y dos capítulos: acoso sexual; acoso por razón de sexo; clasificación profesional; contratación; descanso semanal; discapacidad; discriminación directa; discriminación indirecta; discriminación por asociación; discriminación por embarazo; discriminación por maternidad; excedencia forzosa; excedencia voluntaria; jornada; movilidad funcional; movilidad geográfica; ordenación del tiempo de trabajo; paridad representativa; periodo de prueba; permiso de lactancia; permiso de paternidad; permiso por maternidad; permiso por razones de guarda legal; planes de igualdad; promoción profesional; pruebas de selección; reducción de jornada; retribución; salud laboral; suspensión de contrato por parto o hijo fallecido; trabajo a tiempo parcial y vacaciones.

Conmemorando los cuarenta años del Departamento de Derecho Procesal de la Universidad Externado de Colombia, su observatorio constitucional de normas procesales presenta este libro —que forma parte de una colección de cuatro tomos— con el fin de contribuir al entendimiento de las grandes transformaciones que ha sufrido el derecho procesal en el país durante las últimas décadas. En esta obra se realiza un estudio de la jurisprudencia constitucional, la cual se ha convertido en una herramienta esencial para interpretar y aplicar el régimen probatorio. La Constitución Política de 1991 implicó, en muchos casos, un nuevo entendimiento de las garantías probatorias, con impacto en todas las ramas del derecho.

La obra propone un análisis del derecho a la huelga desde una clave de garantía, a diferencia de la lógica de control que tiene la

actual regulación legal de este derecho. Analizados los elementos del derecho, se proponen mejoras legislativas. RENATO SARZO TAMAYO es abogado, magíster y profesor en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Autor del libro La configuración constitucional del derecho a la remuneración en el ordenamiento jurídico peruano, así como de diversos artículos en materia laboral y seguridad social; co-coordinador del libro Trabajo y Seguridad desde el Estado Social de Derecho: Libro homenaje a Carlos Blancas Bustamante. Actualmente se desempeña como Director de Normativa de Trabajo en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

El análisis de la doctrina del Tribunal de Justicia en materias que cuentan con normas de la Unión pertenecientes al ámbito de la política social constituye un instrumento eficaz de acercamiento del Derecho Social de la Unión a cuantos desarrollan su actividad académica o profesional en el campo de las relaciones laborales y de seguridad social, así como a quienes participan en el ejercicio de potestades normativas. Sorprende que, cumplidos ya los treinta y seis años de permanencia de España en la que hoy es la Unión Europea, no esté normalizado el tratamiento de los problemas jurídicos que surgen en aquellas relaciones tomando en consideración las exigencias de las disposiciones normativas de la Unión. Todavía abundan los casos de tratamiento de los aludidos problemas prescindiendo de tales exigencias. Lo más grave es que abunden no solo en la doctrina jurídica, sino también en la legislación positiva, las actuaciones de los poderes públicos y la práctica judicial y forense, como muestran las respuestas del Tribunal de Justicia al creciente número de peticiones de decisión prejudicial planteadas por nuestros jueces, las cuales ya se aproximan a las ciento cincuenta. Ocho de los once estudios que se

ofrecen en el presente libro proporcionan al lector el comentario de una buena parte de las más recientes sentencias y autos que incorporan las respuestas a las que se acaba de hacer referencia; se trata de sentencias y de autos dictados entre el 1 de diciembre de 2019 y el 31 de mayo de 2022. El indicado comentario incluye la identificación y valoración de los diversos tipos de impacto de esas respuestas sobre el derecho nacional (cambios normativos, interpretación conforme y aplicación judicial, sin más, de los preceptos de disposiciones normativas de la Unión dotados de efecto directo), los cuales no son distintos de los predicables de las sentencias y autos resolviendo las peticiones de decisión prejudicial anteriores a la primera de las fechas indicadas, como muestr

Las VI Jornadas Nacionales de Derechos Fundamental (realizadas del 16 al 18 de setiembre de 2021) se desarrollan en el marco del Bicentenario de la Independencia del Perú, efeméride propicia Para reflexionar históricamente sobre el devenir y los problemas de nuestro modelo constitucional contemporáneo, no en base a un recuento de los hechos históricos, sino del estudio de las causas de la situación contemporánea tanto del régimen político y del régimen económico, como su impacto en los derechos fundamentales, y, en el quehacer judicial, así como, de analizar las posibilidades de su transformación constitucional. Así, las conferencias magistrales y las ponencias presentadas en esta Jornada Nacional se vinculan con las necesidades y urgencias de la reforma constitucional del presente modelo constitucional. Por eso, es necesario hacer hincapié en que estas contribuciones reflexionan no en las consecuencias irreparables de nuestra historia política pasada, sino en la causa gobernable de nuestra vida constitucion-

al presente y futura. CÉSAR LANDA ARROYO es doctor en Derecho por la Universidad de Alcalá de Henares (España), postdoctorado en la Universidad de Bayreuth y en el Max-Planck-Institut para el Derecho Público y Derecho Internacional (Alemania). Profesor Principal de Derecho Constitucional en la Pontificia Universidad Católica del Perú y en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Ex Presidente del Tribunal Constitucional del Perú y ex Decano de la Facultad de Derecho de la PUCP. Vicepresidente de la International Association of Constitutional Law, comisionado de la International Commission of Jurist.

De hecho, la libertad corre peligro de degenerar en mera arbitrariedad, salvo si se ejerce en términos de responsabilidad. Por eso yo aconsejo que la estatua de la Libertad en la costa este de los Estados Unidos se complemente con la estatua de la Responsabilidad en la costa oeste. A manera de introducción es importante precisar las nociones de: libertad sindical y de autonomía colectiva sindical; así como el sentido de su ejercicio responsable desde la perspectiva de la correlación de derecho-deber de toda libertad, para luego exponer el contexto histórico, político y jurídico de la autonomía colectiva sindical en Colombia antes de la Constitución Política de 1991 (I). Posteriormente, se analiza la consagración constitucional de la libertad sindical como un derecho fundamental en Colombia, al igual que la aplicación de las normas internacionales que garantizan la autonomía colectiva sindical, en virtud del bloque de constitucionalidad, a partir de la Constitución Política de 1991 (II). Por último, se plantea el problema del presente trabajo de investigación, desde una realidad contraria a la finalidad sindical en Colombia

Formación + Orientación = Éxito; El manual perfecto para conocer los principios básicos de funcionamiento del Derecho laboral y la prevención de riesgos laborales, dotar de las competencias necesarias para el trabajo en equipo en el ámbito empresarial y facilitar las herramientas que ayuden a solventar conflictos. Además, presenta los instrumentos necesarios en la búsqueda de empleo, proporcionando la preparación necesaria durante la transición, la inserción y la adaptación a la vida activa y laboral.; Esta nueva edición totalmente puesta al día incluye las últimas actualizaciones en materia laboral, entre las que destacan el Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, el RD 152/2022, de 22 de febrero, por el que se fija el SMI para 2022, y el Real Decreto Ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para dar respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania. Asimismo, recoge las modificaciones en los itinerarios educativos establecidos por la nueva Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de Educación, y la Orden PCM/244/2022, de 30 de marzo, que desarrolla las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, por cese de actividad, FOGASA y FP, para el ejercicio 2022.; José Carlos González Acedo es licenciado en Administración y Dirección de Empresas y profesor de Enseñanza Secundaria en la especialidad de FOL. Rosario Pérez Aroca es licenciada en Psicología y profesora de Enseñanza Secundaria en la especialidad de FOL. Además, ambos son autores de los contenidos del módulo profesional de FOL desarrollado para la educación a distancia de diversos Ciclos Formativos para la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.; RECURSOS PARA EL PROFESORADO*; - Programa-

ción didáctica.;- Solucionario.;- Examina.;- Simuladores de nómina y de cálculo de indemnización por finalización de contrato temporal y despido.;- Supuesto global Emplé@te.;- Presentación de aula.;- Mapas conceptuales mudos.;- Glosario.;- LDP (Libro Digital Proyectable).;* Estos recursos son exclusivos para el profesorado que confirme con nuestro Departamento de promoción la adopción de este título como libro de texto en el aula.

El surgimiento de distintas iniciativas en el marco de la economía de plataformas ha supuesto retos para el Derecho con múltiples cuestiones jurídicas a resolver. Un consenso generalizado es que no pueden alcanzarse soluciones integrales y generales desde el Derecho, ya que nos enfrentamos a iniciativas surgidas en distintos sectores (transporte, alojamiento, gig economy, etc.) que presentan sus propias peculiaridades y a modelos de negocio que pueden estar sometidos a regulaciones que variarán en función de la transacción concluida. Asimismo, el carácter dinámico de estos modelos de base tecnológica implica que las respuestas a los problemas actuales podrían quedar rápidamente desfasadas en la medida que surjan plataformas que propongan nuevas iniciativas o evolucionen los modelos actuales. Por tanto, es un fenómeno que continuará planteando dudas relacionadas con la aplicación de los marcos jurídicos existentes. Las soluciones jurídicas a los retos que representa la economía de plataformas van a depender de factores como el tipo de actividad, el sector afectado, las interacciones entre los actores intervinientes (plataforma, usuario/prestador del servicio y cliente final) o la naturaleza de las propias transacciones. Partiendo de estas premisas, esta obra analiza la problemática jurídica que para distintos sectores presentan los nuevos modelos económicos surgidos en el ámbito de

la economía de plataformas, así como su realidad económica. El estudio aporta una visión interdisciplinar que permite una mayor comprensión de este nuevo fenómeno y presenta una serie de criterios generales para hacer frente a retos presentes, pero también futuros.

El presente texto constituye un manual para el estudio teórico práctico del derecho individual y colectivo de trabajo. Está elaborado por un grupo de profesores de orígenes diversos, de la universidad, de la judicatura y de despachos profesionales. Está pensado para servir de apoyo en la docencia y el estudio de las relaciones individuales y colectivas de trabajo. Se ha analizado la cuestión con rigor técnico y dimensiones adaptadas a la extensión real que nuestra disciplina tiene en los estudios universitarios en el momento actual.

Este libro es la segunda entrega del Grupo de Investigación para la articulación del Derecho Civil y los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Giadesc) de la Universidad Nacional de Colombia. Recoge distintos artículos de investigación diseñados por varios integrantes del grupo en sus diferentes líneas de investigación, pero con un denominador común que constituye el núcleo central de las investigaciones del grupo: el propósito de reflexionar sobre cómo lograr la adecuada constitucionalización del derecho privado en Colombia, un país marcado por la transición de la guerra a la paz que intenta en los últimos años. Se presentan temas en variados ámbitos del derecho constitucional, especialmente del privado, tales como bienes, contratos y derecho del consumo, siempre con un enfoque social adaptable a la realidad social colombiana, en aras de maximizar la garantía de los dere-

chos económicos, sociales y culturales de la población. Esta compilación presenta dieciséis capítulos que exponen las reflexiones, debates y propuestas de soluciones que cada autor plantea empleando una metodología de investigación cualitativa con enfoque dogmático. De esta manera, cada asunto se abordó mediante el empleo del pensamiento lógico, el análisis y la comprensión de los conceptos, la consulta de las fuentes doctrinales, normativas y jurisprudenciales más importantes de cada tema, afrontando las problemáticas culturales, históricas y prácticas, así como empleando, en algunas materias, un análisis de derecho comparado que permita entender aún más los avances o falencias del derecho estudiado. Los métodos subyacentes corresponden al análisis lógico, sistemático, ideológico y empírico de cada autor y son fruto de su experiencia en el litigio, su trabajo en las Altas Cortes, la academia, en el sector privado y, en general, del conocimiento de la realidad colombiana.

Tradicionalmente en nuestro ordenamiento jurídico se había otorgado protección especial para algunas personas que se encontraban en alguna condición o circunstancia especial y la ley señalaba expresamente en qué casos o momentos procedía. Hoy día existen adicionalmente otras manifestaciones de fueros o protecciones de estabilidad laboral reforzada que, a pesar de no ser de creación legal, sino jurisprudencial, se deben atender con todo su rigor, haciendo frente a los problemas en la práctica jurídica e inseguridad y confusión entre los empresarios. El análisis de los nuevos fueros, así como los problemas que hoy se presentan son el objeto de esta investigación. El público a quien va dirigido son abogados, jueces, personal de recursos humanos, docentes, estudiantes y en general a cualquier trabajador. Para su desarrollo se

utilizó el método inductivo y la información principal se extrajo del análisis de las sentencias más importantes sobre los temas tratados. Con esos datos empleamos el método deductivo para plantear los problemas que hoy en día se presentan sobre todo desde el punto de vista empresarial. Para lograr el fin de la obra hemos diferenciado los cuatro nuevos fueros y hemos creado una estructura relativamente homogénea para todos que inicia con su marco normativo seguido de la explicación de la jurisprudencia fundamental y actualizada, y de su análisis, para terminar con nuestras reflexiones y conclusiones del desarrollo de esos pronunciamientos en la práctica.

La OIT en el libro la reforma laboral en América latina: 15 años después, propuso el siguiente concepto en cuanto al contrato de trabajo en la región. UEI contrato de trabajo en las legislaciones de América latina es un acto constitutivo de obligaciones (es el acuerdo mismo de voluntades, con independencia de su forma, el que hace nacer las obligaciones) un negocio jurídico bilateral, de ejecución continuada en el tiempo (no se circunscribe a un solo momento, como el contrato de compra-venta, por ejemplo), que nace por la propia voluntad de las partes a '\obligarse a prestar un trabajo\'', de un lado, y a remunerar el trabaja, del otro. En fin, el contrato de trabajo garantiza la libertad de trabajo reconocida en las Constituciones y dota a la relación individual de trabajo de un bagaje de condiciones mínimas". Desde cuando apareció este libro hasta hoy han pasado trece años, durante los cuales se vivió una crisis económica a escala internacional que ha generado una diversidad de enfoques sobre las políticas económicas y el paradigma de desarrollo; se han perdido por lo menos veinte millones de empleos en el mundo; se han incrementado las

asimetrías entre lo económico y lo social y, gracias a la tecnología, han surgido múltiples opciones de trabajo virtual que han revolucionado la forma de trabajar y que demandan una reconfiguración de las normas laborales. Por esto, es más que pertinente cuestionarse sobre el papel del contrato de trabajo en la actualidad, en particular en los países de nuestra región, para lo cual se formuló un proyecto de investigación en el que se logró un trabajo colectivo de académicos de siete países y en el que se evidencian los desafíos que deben afrontar las legislaciones nacionales para conservar el ámbito de protección que da el contrato de trabajo, se explican los contenidos básicos de la legislación laboral frente a este y se hace una síntesis comparativa entre lo que hay en cada país, a fin de llamar a la reflexión y a la búsqueda de alternativas para que el derecho laboral no quede rezagado ante la que se ha llamado la cuarta revolución industrial.

Bajo el título "El Derecho marítimo, las nuevas tecnologías y los retos del progreso" sale a la luz esta obra colectiva, fruto de la labor de quienes han querido involucrarse en la tarea de investigar sobre el impacto de las nuevas tecnologías en el Derecho del Transporte marítimo del siglo XXI, especialmente el impacto no solo de la informatización de los documentos de transporte, e incluso la del proceso de negociación y celebración de contratos de utilización del buque, etc., con la aparición de mercados "on line" de contratación de fletamentos, etc., sino -también- sobre el impacto de la tecnología de registro distribuido, estrechamente vinculada con la tecnología "blockchain", que se ha revelado de gran utilidad tanto a efectos del seguimiento de las mercancías en el transporte, como para la autoejecución de los contratos, merced

al uso de "smart contracts". Las nuevas tecnologías han influido, también, en el Derecho de accidentes de la navegación y en el Seguro marítimo, pero los retos del progreso no solamente afectan al Sector, en forma de aplicación de esas nuevas tecnologías: también hay que tener en cuenta la problemática de cómo reaccionar, "ex post", frente a los siniestros marítimos, la responsabilidad y su limitación, y los abusos que pueden detectarse en este ámbito. Esta obra completa el catálogo de Thomson-Reuters Aranzadi.

Tradicionalmente en el ordenamiento jurídico colombiano se había otorgado protección especial para personas que se encontraban en alguna condición o circunstancia especial y la ley señalaba expresamente en qué casos o momentos procedía. Hoy en día, existen adicionalmente otras manifestaciones de fueros o protecciones de estabilidad laboral reforzada que, a pesar de no ser de creación legal, sino jurisprudencial, se deben atender con todo su rigor, haciendo frente a los problemas en la práctica jurídica e inseguridad y confusión entre los empresarios. El análisis de los nuevos fueros así como los problemas que hoy se presentan son el objeto de esta investigación. Para su desarrollo se utilizó el método inductivo y la información principal se extrajo del análisis de las sentencias más importantes sobre los temas tratados. Con esos datos se empleó el método deductivo para plantear los problemas que actualmente se presentan, sobre todo desde el punto de vista empresarial. Para lograr el objetivo de esta obra se diferenciaron los cuatro nuevos fueros y se creó una estructura de análisis homogénea que parte del marco normativo, seguida de la explicación de la jurisprudencia fundamental, su respectivo análisis y finaliza con la aplicación práctica de estos fueros.

El reconocimiento de derechos de la naturaleza en general, a una parte de ella o a alguna especie en particular es, sin duda, uno de los asuntos jurídicos medioambientales que mayores discusiones y curiosidad han despertado en la comunidad jurídico medioambiental internacional. De allí la necesidad de analizar en detalle las argumentaciones teóricas, dogmáticas y jurídicas de quienes están a favor de ese reconocimiento, y las de aquellos que critican dicha posición, así como estudiar los casos en que se reconoce ese tipo de derechos, con el fin de comprender sus alcances, características y fundamentación, y de esa forma establecer las oportunidades y debilidades de las propuestas a fin de construir soluciones adecuadas para atender los graves daños generados, y desarrollar acciones dirigidas a evitar futuras afectaciones.

An understanding of law and its efficacy in Latin America demands concepts distinct from the hegemonic notions of "rule of law" which have dominated debates on law, politics and society, and that recognize the diversity of situations and contexts characterizing the region. The Routledge Handbook of Law and Society in Latin America presents cutting-edge analysis of the central theoretical and applied areas of enquiry in socio-legal studies in the region by leading figures in the study of law and society from Latin America, North America and Europe. Contributors argue that scholarship about Latin America has made vital contributions to longstanding and emerging theoretical and methodological debates on the relationship between law and society. Key topics examined include: The gap between law-on-the-books and law in action The implications of legal pluralism and legal globalization The legacies of experiences of transitional justice Emerging forms of socio-legal and political mobilization Debates concerning the rela-

tionship between the legal and the illegal. The Routledge Handbook of Law and Society in Latin America sets out new research agendas for cross-disciplinary socio-legal studies and will be of interest to those studying law, sociology of law, comparative Latin American politics, legal anthropology and development studies.

En este libro se hace referencia a varios de los temas laborales que han sido influidos de manera relevante por la Constitución Política de 1991 en los últimos años y que, por ende, justifican una revisión de su contenido, no solo desde la perspectiva propia del derecho laboral, sino también desde el constitucional. Para esto, varios profesores del Departamento de Derecho Laboral de la Universidad Externado de Colombia eligieron los temas que se presentan en este escrito y relatan lo relacionado con el contenido del bloque de constitucionalidad laboral, el derecho a la intimidad y los límites que por ello tiene el empresario en los procesos de selección de personal, el papel de las altas cortes en la constitucionalización de la libertad sindical. la facultad de despido del empleador y los límites que existen para garantizar el respeto de los derechos de los trabajadores, el fuero de salud y cómo este le traslada al empleador el deber de protección social que le corresponde al Estado e incentiva la informalidad laboral de personas que tienen alguna afectación de su salud, desnaturalizando así la seguridad social y la necesidad de respetar las competencias constitucionales del legislador, en particular por lo sucedido con la estabilidad laboral ocupacional reforzada en contratos de prestación de servicios. Cada uno de los capítulos explica el contenido doctrinal y la jurisprudencia constitucional de cada tema; así como el contexto de ciertas figuras, a fin de permitirle al lector com-

prender las razones por las cuales los asuntos que aquí se tratan justificaban esta revisión académica que resulta de interés para quienes ejercen su actividad en al área del derecho laboral y la seguridad social.

La institución de la jubilación forzosa ha vuelto a «resurgir» con el RDLey 28/2018, de 28 de diciembre, cuya Disposición Final Primera modifica el Estatuto de los Trabajadores, aprobado por RDLeg 2/2015, de 23 de octubre, de modo que se habilita, nuevamente, a los Convenios Colectivos para establecer cláusulas que posibiliten la extinción del contrato de trabajo por el cumplimiento por parte del trabajador de la edad legal de jubilación fijada en la normativa de Seguridad Social, siempre que se cumplan unos determinados requisitos vinculados, ahora, con el acceso al 100% de la pensión ordinaria de jubilación en su modalidad contributiva y a la vinculación a objetivos coherentes de política de empleo expresados en el Convenio Colectivo. Y ello justifica no sólo el análisis exhaustivo de la institución de la jubilación forzosa, y el análisis de su singular evolución normativa y judicial, en el ámbito nacional y europeo, sino también necesariamente, el análisis de las cláusulas de jubilación que se contienen en los Convenios Colectivos desde el año 2006 hasta el 2018, para, finalmente, concluir con nuestras propuestas de futuro para la jubilación forzosa.

Introducido por la Ley 7/1989 y reajustado en alguno de sus pasajes por la Ley 36/2011, el recurso de casación para unificación de doctrina en el orden social de la jurisdicción nace estrechamente ligado a la reordenación de la planta judicial española efectuada por la Constitución de 1978. Como era de esperar, es un producto legal cuyo régimen jurídico depende de forma muy directa de las decisiones que en cada momento, y dentro del marco constitucio-

nal, vaya adoptando el titular de la potestad legislativa. Pero la experiencia de aplicación del nuevo recurso muy pronto puso de relieve que, por motivos de diversa índole, las previsiones normativas de referencia necesitaban con mucha frecuencia el complemento de la labor interpretativa y esclarecedora típica de los tribunales. Lo cierto es que los problemas de comprensión y aplicación del recurso fueron llegando con creciente intensidad ante la propia Sala encargada de su resolución y que ello fue dando lugar a un abundante acervo jurisprudencial que, a estas alturas es de todo punto imprescindible, no sólo para su práctica procesal cotidiana sino también para su cabal entendimiento y debida conceptualización, e incluso para la progresiva decantación de su régimen legal. Como tantas veces sucede, legislación y jurisprudencia serían desde muy temprano factores complementarios e interdependientes en el proceso de configuración y estabilización del recurso de casación para unificación de doctrina. Esta obra colectiva, que tiene su origen en el proyecto de investigación I+D+i DER2016-80327-P, trata fundamentalmente de dar cuenta de ese rico acervo de jurisprudencia, desde las decisiones que se han detenido en los requisitos formales del recurso hasta las que se han pronunciado acerca del contenido y alcance de la sentencia, pasando por las que han arrojado luz sobre los presupuestos materiales de la unificación de doctrina, las condiciones exigibles a las sentencias de contraste, los puntos cardinales del juicio de contradicción, los peculiares perfiles de la infracción procesal en este contexto, la posible interferencia del efecto positivo de la cosa juzgada, las dificultades innatas del recurso para la revisión de hechos probados o la especial misión encomendada al Ministerio Fiscal para su activación, sin dejar en el olvido la poliédrica

relación entre unificación de doctrina y recurso de amparo. Es de esperar que todo ello sea útil tanto para la academia como para la práctica profesional.

Esta publicación reúne estudios sobre derechos sociales y el caso Cuscul Pivaral de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), sentencia que constituye un pilar fundamental en la línea argumental del Tribunal para la consolidación de la exigibilidad directa de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) en el contexto interamericano. Estas reflexiones resultan oportunas, ya que en la sentencia se fortalece argumentativamente la posición del órgano jurisdiccional interamericano al sostener que el artículo 26 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos es plenamente exigible a los Estados de la región y que de él emanan DESCAs autónomas, sumándose a la jurisprudencia de exigibilidad directa, conformada por los casos *Acevedo Buendía y otros vs. Perú*; *Lagos del Campo vs. Perú*; *Trabajadores Cesados de Petroperú y otros vs. Perú*; *San Miguel Sosa vs. Venezuela*; *Poblete Vilches y otros vs. Chile*, así como la OC-23/2017 sobre Medio Ambiente y Derechos Humanos. El libro se propone acercar al lector un conjunto de reflexiones desde la perspectiva de cuatro ejes temáticos: i) Marcos y desarrollos en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos; ii) Obligaciones de cumplimiento inmediato y de desarrollo progresivo y garantías de no repetición; iii) Derecho a la salud. Mirada comparada e interamericana, y iv) Otros sistemas de protección regional de DESCAs; reflexiones todas de profundo impacto y trascendencia para el pleno disfrute de los derechos sociales en nuestra región.

Mediante el estudio de casos abordados por la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado, se evidenció que es una práctica reiterada en los sectores público y privado la celebración de contratos sucesivos con leves interrupciones de tiempo entre sí, con el fin de que se entienda que las partes de la relación de trabajo estuvieron vinculadas mediante varios contratos y, por esa vía, evadir derechos laborales. En el marco de esta práctica, la jurisprudencia se ha cuestionado acerca de ¿cuál es el término que deben tener estas interrupciones para que se entienda que se rompió la unidad de la relación laboral? Pese a que existen algunas normas que dan respuesta a este interrogante, se presentan casos no regulados en los que la jurisprudencia otorga algunas pautas para que el intérprete pueda precisar si los interregnos entre cada contrato son indicativos o no de solución de continuidad. Sin embargo, se evidencia que, en algunas ocasiones, frente a un mismo supuesto de hecho se han dado tratamientos diferentes que se traducen en situaciones de inseguridad jurídica y vulneración al derecho a la igualdad. En esta publicación se recopilan algunas de las decisiones que ambas corporaciones han proferido en la materia con el fin de brindar al lector criterios para tener en cuenta al momento de determinar, ante casos puntuales, si existe solución de continuidad en la relación laboral y poder comparar el tratamiento que se da sobre el particular en los sectores público y privado.

La creación de un grupo de investigación de derecho internacional humanitario supone un doble reto. Por un lado, la dificultad de recoger las diferentes visiones con respecto al papel del Estado en escenarios de conflicto armado. Por el otro, la conciencia de que la búsqueda de teorizaciones alrededor del conflicto armado

se cimienta sobre las pérdidas y los profundos dolores de las víctimas. Este grupo de investigación, conformado por Édgar Solano González, Manuela Losada Chavarro, María Camila Medina García y María Alejandra Osorio Alvis, ha podido asumir ese reto con el apoyo incondicional del doctor Humberto Sierra Porto, director del Departamento de Derecho Constitucional de la Universidad Externado de Colombia. Esta obra colectiva es el resultado del interés de la comunidad académica y jurídica, que de manera desinteresada aceptó nuestro llamado a construir Estado desde la perspectiva teórica del conflicto armado. Gracias a las autoras y los autores que participaron en este libro podemos entregar un producto que espera fortalecer la dogmática del derecho internacional humanitario en Colombia y Latinoamérica.

La rápida evolución tecnológica y la globalización han planteado nuevos retos en la protección de datos personales. Asimismo, la recogida y el intercambio de datos han aumentado de forma significativa a la par que las personas físicas difunden cada vez un mayor volumen de información personal a escala mundial, lo que exige dotar a los sujetos de un mayor control sobre sus propios datos personales. En este contexto, se requiere que la aplicación de las normas de protección de los derechos y libertades fundamentales de las personas físicas en relación con el tratamiento de sus datos personales sea coherente y homogéneo y que se opere en un marco jurídico uniforme y sólido que evite las divergencias entre las distintas normativas de los Estados miembros, además de eliminar los obstáculos que dificultan la labor de circulación de los datos personales en la Unión Europea. Para ello, se aprueba el Reglamento General de Protección de Datos de 27 de abril de 2016, de aplicación desde el 25 de mayo de 2018, que

supone la revisión de las bases legales del modelo europeo de protección de datos. En el mismo se contienen un número importante de habilitaciones legales a los Estados miembros para que regulen determinadas materias, permitiendo también que se incorporen al derecho nacional provisiones contenidas específicamente en el Reglamento en la medida que sea necesario por razones de coherencia y comprensión para sus destinatarios. Atendiendo a ello, se aprueba la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. El presente estudio se va a centrar en un análisis jurídico-crítico de tal Ley Orgánica 3/2018, además de un tratamiento de conjunto de ésta con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos en cada una de las materias que son objeto de regulación en ambas normativas, sin perjuicio de aquellas que lo son de forma particular en una u otra norma.

Cárcel, derecho y sociedad es un avance relevante en la discusión sobre las condiciones, los problemas, los efectos y las alternativas del sistema penitenciario actual en Colombia, e invita a una reflexión más amplia sobre el lugar de la prisión en la sociedad. Los artículos reunidos aquí analizan diferentes aspectos necesarios para comprender el mundo penitenciario del país, su relación con la sociedad y los efectos del arreglo penitenciario y carcelario contemporáneo sobre las personas privadas de la libertad. Son no solo una ventana al aparato carcelario, sino también un recordatorio de que las actuales formas de organización social están soportadas en el sufrimiento de cientos de miles de personas. Así, los análisis de los autores tienen como objetivo contribuir tanto a la deliberación académica, como a una acción política que desemboque en la eliminación definitiva de mecanismos

deshumanizadores de castigo. En la primera sección se abordan cuestiones relacionadas con el diseño legal e institucional del mundo penitenciario y las relaciones y los efectos sociales que se producen por dicho diseño. En la segunda sección se analiza el gobierno de la cárcel, por medio del estudio de las formas jurídicas que sirven a la defensa de los derechos de quienes están privados de la libertad, los espacios existentes para la justicia restaurativa y la reducción de la cárcel, y los mecanismos de reintegración de los internos a la sociedad. En la tercera sección se presenta un análisis sobre la situación de las poblaciones diferenciadas privadas de la libertad, con énfasis en la situación de las mujeres presas y su relación con el exterior. Finalmente, en la cuarta sección se estudia el derecho a la salud en las cárceles colombianas, las posibilidades de mejoramiento del sistema de salud penitenciario y las estrategias para garantizar los derechos humanos en los penales.

Este libro presenta un estudio comparado de la legislación y las políticas migratorias de varios países latinoamericanos (Brasil, Argentina, Colombia, Perú, Ecuador, Chile y México); estudio que se complementa con el análisis de temas transversales como el papel de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la integración regional y la Conferencia de Migraciones. El aumento exponencial de los flujos migratorios sucedido en los últimos años en América Latina se convertirá en uno de los grandes retos que la región deberá abordar en las próximas décadas, pues, lejos de ser un fenómeno coyuntural, la dinámica de movilidad iniciada es estructural y supondrá una transformación de la sociedad a largo plazo. En esta línea, el libro analiza con gran rigurosidad y profun-

dididad uno de los temas claves de la agenda política y ciudadana que se están discutiendo actualmente en el terreno de la investigación, en las instituciones gubernamentales y en los espacios de lucha por la ampliación de derechos. Así pues, esta publicación ofrece un estudio completo de la regulación y las políticas migratorias en América Latina bajo tres ejes: la ampliación en el reconocimiento y garantía de los derechos; una mayor apertura que promueva la movilidad humana segura y el desarrollo de políticas de integración que favorezcan el reconocimiento mutuo. Es un libro que identifica los avances y retos en las normativas internas de los Estados y describe en clave comparativa las propuestas, políticas y soluciones que están desarrollando los diferentes países para la mejor gestión de los flujos migratorios, en especial, en el momento de escribir este libro, el reto de la migración venezolana

Las particularidades del derecho administrativo y de la administración pública como objeto de estudio solo pueden comprenderse si se observa su constante evolución. Esta obra aborda precisamente las transformaciones de estos conceptos, que se enmarcan en una dialéctica constante entre lo tradicional y lo nuevo, pues el obrar administrativo responde a unas exigencias históricas, económicas y políticas concretas, pero a su vez solo puede comprenderse si se es consciente de las construcciones teóricas que han ayudado a su mejor comprensión. Así las cosas, es importante establecer la forma como el derecho administrativo se relaciona con otras disciplinas jurídicas y no jurídicas, la concepción de la administración desde una dimensión orgánica, y cómo las diferentes actividades que ésta asume han evolucionado para responder a los retos actuales que se generan con las

nuevas tecnologías, la incertidumbre, las dinámicas del mercado y los fenómenos de internacionalización y globalización.

La irrupción de las nuevas tecnologías en el ámbito de aplicación del ordenamiento jurídico, constituye un elemento común y transversal de las distintas áreas del Derecho. En el presente caso, con el título, "Significado de las nuevas tecnologías en el porvenir de las relaciones laborales", se incorpora una nueva área jurídica a esta importante colección de los Cuadernos sobre Derecho y nuevas tecnologías, que va a tratar de cuestiones tan candentes en el ámbito del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, como el tratamiento masivo de datos y uso de algoritmos, el contrato de trabajo inteligente, la desconexión digital, el uso de dispositivos digitales, la geolocalización, el teletrabajo, el cibercoso, los límites que puede marcar la negociación colectiva o las cautelas en el uso de la tecnología en procedimientos de mediación on line.

El estudio tiene por objetivo analizar la regulación de las medidas de conciliación en la legislación laboral española y en los convenios colectivos vigentes en la Comunidad Autónoma del País Vasco (en adelante, CAPV) durante los años 2015, 2016, 2017 y 2020, y de este modo, comprobar si su regulación y desarrollo contribuyen a la creación de una sociedad corresponsable. Para ello, se realiza un estudio normativo y jurisprudencial con el fin de conocer su estado y grado de materialización. Posteriormente, se lleva a cabo una comparación de estas medidas con la regulación de las mismas en Noruega, país pionero en medidas de conciliación corresponsable e igualdad de género, a fin de valorar cómo han conseguido contribuir a la corresponsabilidad desde el ámbito laboral. Finalmente, se identifican buenas prácticas en el ejemplo noruego que podrían trasladarse al ordenamiento jurídico español logrando así una proyección corresponsable de las medidas de conciliación. Esta obra completa el catálogo de Thomson-Reuters Aranzadi.